Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2023 Número de Orden de Compra (PO): PO123456

Entidades Involucradas:

- Proveedor: Diseños Creativos S.A.
- Email: contacto@disenoscreativos.com
- Cliente: Construcciones Futuro S.L.

- Email: facturacion@construccionesfuturo.com

- Teléfono: +34 911 22 33 44

- Dirección: Calle Mayor 45, Madrid, 28001, España

1. Objeto del Contrato

El presente acuerdo tiene como finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales Diseños Creativos S.A. proporcionará sus servicios a Construcciones Futuro S.L.. Esto incluye, pero no se limita a, un conjunto de prestaciones que abarcan desde el diseño de logotipos hasta la producción de contenido audiovisual.

A tal efecto, se entiende que estos servicios serán entregados conforme a las especificaciones previamente acordadas. Cabe mencionar que la duración de cada servicio será calendarizada, teniendo como fecha de inicio el día 15 de agosto de 2023. En concordancia, la finalización de los mismos deberá realizarse el 15 de septiembre de 2023, lo que se manifiesta en un ciclo de entrega que distinguirá entre las diversas disciplinas solicitadas.

Es relevante señalar que cada prestación estará sujeta a evaluaciones de calidad a lo largo de su desarrollo, lo cual permitirá adaptaciones en función de las necesidades que puedan surgir en el transcurso de la relación comercial. En consecuencia, se acuerda evaluar los progresos en sesiones programadas.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Importe
Diseño de Logotipo	1	€750.00	21%	€907.50
Desarrollo de App Móvil	2	€1500.00	21%	€3615.00
Consultoría de Marketing	5	€300.00	21%	€1815.00
Producción de Video	1	€2000.00	21%	€2420.00
Gestión de Redes Sociales	6	€400.00	21%	€2892.00

2. Condiciones de Pago

El monto total a pagar por los servicios arriba detallados asciende a €16,758.50, que incluye los impuestos correspondientes. La forma de pago estipulada se remitirá mediante la cuenta bancaria provista: Banco Santander, Cuenta No: 123456789. Para mantener una buena imagen comercial, el cliente deberá realizar las correspondientes transferencias de acuerdo con el cronograma establecido.

Una vez se haya verificado la recepción del pago, se emitirán los recibos debidos, aunque, en caso de no cumplir con las fechas mencionadas, se aplicará una penalización del 10% sobre el total adeudado. Cabe mencionar que el balance actual a pagar es de €16,758.50, y se establece una periodicidad mensual para futuros servicios durante un año.

Se aclara que la falta de pago en las fechas acordadas podría conllevar a la suspensión de servicios hasta que la

cuenta se regularice. Igualmente, en caso de recurrencia de este fenómeno, se evaluará la conveniencia de una recategorización en los servicios otorgados a Construcciones Futuro S.L., incluyendo la posibilidad de revaluación de tarifas.

3. Términos y Cláusulas Adicionales

Al margen de lo anteriormente mencionado, el Núm. de Contrato que se le asigna a este acuerdo es DC-2023. En virtud de la naturaleza profesional de este contrato, es imperativo que ambas partes, al momento de concordar, consideren cuestiones de confidencialidad en todo lo concerniente a información sensible.

Los datos de contacto para futuras promociones y consultas diversas se encuentran disponibles en el siguiente número telefónico: +34 987 65 43 21 y en el correo electrónico promo@disenoscreativos.com. También se sugiere que se utilice la plataforma web disponible en www.disenoscreativos.com para cualquier consulta adicional o requerimientos relacionados con los servicios ofrecidos.

Cualquier cambio o modificación que se requiera en el desarrollo de la relación contractual deberá ser notificado con una antelación mínima de 30 días a la fecha de la reunión pactada, considerando así que se establezca un canal de comunicación abierto para evitar malentendidos.

4. Consideraciones Finales

El contenido del presente documento refleja el acuerdo mutuo existente entre las partes y por ello, es imperativo que cada una de ellas se comprometa a respetar las disposiciones de este contrato, reconociendo además el derecho a solicitar revisiones en el futuro.

Al aceptar este contrato, Construcciones Futuro S.L. da fe de haber leído y comprendido cada una de las cláusulas mencionadas, así como de la naturaleza de los servicios propuestos por Diseños Creativos S.A.. Así mismo, se compromete a llevar a cabo la evaluación de la ejecución de los mismos en un marco de respeto y seriedad.

La relación contractual quedará sujeta a la legislación vigente en España y toda discrepancia que pueda surgir será dirimida por las partes en un marco de buena fe y negociación. En virtud de ello, aquí culmina nuestro acuerdo, no sin antes denotar el compromiso de ambas partes hacia un futuro productivo, lleno de oportunidades y logros conjuntos.